

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-011-19 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, del día dos de octubre de dos mil diecinueve, los suscritos CC. Lic. Domingo Bahena Corbalá, Secretario General; Lic. Irma Ariadna Leal Morales, Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros; Lic. Diana Leydi Zacarías Carrasco, Directora de Tesorería; Lic. Carlos Iram Arévalo Rodríguez, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; Lic. Carlos Gámez Paredes, Jefe del Departamento de Servicios Generales y L.E. Mario Pérez Espinoza, Jefe del Departamento de Adquisiciones, todos ellos integrantes de la comisión de licitación conformada para conocer y resolver sobre el presente, han tenido por:

VISTAS

Para dictamen, las proposiciones presentadas por los participantes, aplicando lo preceptuado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VI de las bases que rigen la presente licitación.

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el acuerdo emanado de la reunión de trabajo del subcomité de adquisiciones, se instruyó realizar la licitación simplificada en comento, contando con disponibilidad presupuestal para llevar a cabo dicho procedimiento.

SEGUNDO.- El objeto de la presente licitación lo constituye la **contratación del servicio de impermeabilización**, de acuerdo a las especificaciones establecidas en las bases de la presente licitación.

TERCERO.- Se opto la modalidad de licitación simplificada considerando que el **monto estimado se encuentra entre las 96,292.9553** y las **1,203.5691 UMAS**, establecido en el artículo 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

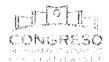
CUARTO.- Mediante oficios de fecha veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, **se invitaron a 3 (tres) proveedores registrados** en el padrón de este Congreso, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, contando con los acuses respectivos en el expediente correspondiente, mismos que a continuación se detallan:

- 1. Quiahua Calihua Renato
- 2. Hellas Wirbauen, S.A. de C.V.
- 3. Construcciones & Obra Civil DC, S.A. de C.V.

4







QUINTO.- De igual modo se giraron oficios, notificando la realización de la referida licitación a la Contraloría Interna del Poder Legislativo y a la Comisión de Licitación, contando con los acuses correspondientes.

SEXTO.- Que de conformidad con las bases de la presente licitación, los participantes tuvieron la oportunidad de externar sus dudas y plantear sus cuestionamientos, debiendo formularlos a más tardar el día **veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve**, haciendo mención que no se presentó cuestionamiento alguno.

El día veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve, tuvo verificativo la junta de aclaraciones y recorrido en las instalaciones del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, estando presentes los CC. Lic. David Castañeda Polanco, en representación del Secretario General; Lic. Randy de Jesús Ramírez Rocha, Subcontralor de Normatividad, Auditoría y Control del Congreso del Estado, en representación de la Contraloría Interna del Poder Legislativo; Lic. Irma Ariadna Leal Morales, Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros; Lic. Diana Leydi Zacarías Carrasco, Directora de Tesorería; Lic. Carlos Iram Arévalo Rodríguez, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; Lic. Carlos Gámez Paredes, Jefe del Departamento de Servicios Generales y L.E. Mario Pérez Espinoza, Jefe del Departamento de Adquisiciones; todos ellos servidores públicos de este Congreso y debido a que la asistencia fue obligatoria para los licitantes, los 3 (tres) proveedores invitados estuvieron presentes; en esta reunión los participantes realizaron el recorrido a las instalaciones del Congreso para que se conocieran los espacios en donde se prestará el servicio, objeto de la presente licitación.

SÉPTIMO.- La junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, tuvo verificativo el día treinta de septiembre del año dos mil diecinueve, estando presentes los CC. Lic. Dianna Erika Castellanos Abad, en representación del Secretario General; Lic. Randy de Jesús Ramírez Rocha, Subcontralor de Normatividad, Auditoría y Control del Congreso del Estado, en representación de la Contraloría Interna del Poder Legislativo; Lic. Irma Ariadna Leal Morales, Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros; Lic. Diana Leydi Zacarías Carrasco, Directora de Tesorería; Lic. Carlos Iram Arévalo Rodríguez, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; Lic. Carlos Gámez Paredes, Jefe del Departamento de Servicios Generales y L.E. Mario Pérez Espínoza, Jefe del Departamento de Adquisiciones; todos ellos servidores públicos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

OCTAVO.- En la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se procedió a recibir y abrir los sobres, haciéndose constar que los **3 (tres) proveedores invitados entregaron oportunamente su proposición,** mismos que se detallan a continuación:

- 1. Quiahua Calihua Renato
- 2. Hellas Wirbauen, S.A. de C.V.
- 3. Construcciones & Obra Civil DC, S.A. de C.V.

W 5







CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la comisión de licitación está facultado para hacerse cargo del proceso de la presente licitación, con fundamento en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1 fracción III, 2, 3, 7, 26 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción III, IV y VIII, 67 fracción I, II y IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1, 2 fracción I, II, X, XI y XII, 31 fracción I, II y IV, 4 fracción I, II, III y VI, 39 fracción III, IV, X, XI y XIII, 44 fracción VI y VIII, 48 fracción I, V y IX y 51 fracción III, IV y V del Reglamento de los Servicios Administrativos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; a efecto de satisfacer las necesidades que requiera para cumplir con las funciones que le han sido encomendadas, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos y/o pedidos correspondientes.

SEGUNDO.- Con el objeto de verificar los requerimientos exigidos por este Congreso, se procedió al análisis de las proposiciones técnicas y económicas, por lo que la documentación presentada por los proveedores participantes fue revisada, verificándose que se cumpliera con lo requerido en bases, así como con el presupuesto disponible autorizado, elementos que norman y regulan la presente licitación.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 60 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la adjudicación se realizará mediante la formalización de contrato y/o pedido con el licitante que reúna las condiciones técnicas, legales y económicas requeridas por el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave.

CUARTO.- De acuerdo con los anteriores señalamientos, el Departamento de Servicios Generales realizó el dictamen técnico, verificando el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las bases de participación, mediante la revisión y análisis de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, para así determinar si es procedente de adjudicación, atendiendo como criterios de selección las especificaciones técnicas y demás estipulaciones favorables para el Congreso, habiendo integrado para tal efecto el **Anexo Nº 1 "Dictamen Técnico"** que consta de 3 (tres) hojas, con las consideraciones hechas valer y que en el mismo documento se detallan.

QUINTO.- Para la adjudicación deben verificarse los documentos de acuerdo a lo requerido en las bases de participación, por lo que se procedió a integrar el **Anexo Nº 2** "Documentación presentada en proposiciones técnicas" que consta de 1 (una) hoja y el **Anexo Nº 3** "Documentación presentada en proposiciones económicas", conformado por 1 (una) hoja; anexos que se adjuntan como parte integrante de este documento, con las consideraciones hechas valer y que en los mismos documentos se detallan.

1

Página 3 de 5

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE LXV Legislatura DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-011-19

DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA Nº I Relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN.



SEXTO.- Se procedió a revisar las proposiciones económicas de los proveedores participantes, mismas que se aprecian en el "comparativo de proposiciones económicas" que se incorpora al presente como Anexo Nº 4 y consta de 1 (una) hoja, señalando las consideraciones hechas valer y que en el mismo documento se detalla.

Por lo expuesto y con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a las bases que rigen la presente licitación, la Comisión de Licitación:

RESUELVE

PRIMERO.- Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los proveedores participantes y con el fin de elegir a favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, tiempo de entrega y demás estipulaciones favorables, se determina efectuar la adjudicación, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases que rigen la presente licitación, a lo ofertado en las proposiciones técnicas y económicas, bajo las condiciones que queden establecidas en el contrato v/o pedido correspondiente y que deberá sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que:

Se adjudica al proveedor Renato Quiahua Calihua, la contratación del servicio de impermeabilización, por un importe total de \$3'999,982.47 (Tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y dos pesos 47/100 M.N.) incluido el impuesto al valor agregado.

Proveedor que cumple técnicamente y presenta la segunda opción:

Hellas Wirbauen, S.A. de C.V.

SEGUNDO.- Apercibase al proveedor ganador a comparecer ante el Departamento de Adquisiciones, a firmar el contrato y/o pedido respectivo dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de fallo, debiendo entregar la garantía de cumplimiento de acuerdo con lo señalado en las bases de participación.

Con base a lo establecido en el artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración del contrato adicionalmente deberá presentar constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por la Página de Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato o convenio.

Página 4 de 5



De igual manera como condición indispensable para cualquier pago deberá presentar los documentos mencionados en el párrafo anterior.

TERCERO.- Notifíquese por escrito a los proveedores participantes y a la Contraloría Interna del Poder Legislativo.

Así lo determinaron los integrantes de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver sobre la presente, firmando al calce y al margen para su debida constancia.

ATENTAMENTE

Lic. Domingo Bahena Corbalá

Secretario General

Lic. Carlos Iram Arévalo Rodriguez

Director de Recursos Materiales y Servicios

Generales

Lic. Carlos Ganez Paredes

Jefe del Departamento de Servicios

Generales

Lic. Irma Áriadna Leal Morales

Secretaria de Servicios Administrativos y

Financieros

Lic. Diana Leydi Zacarías Carrasco

Directora de Tesorería

L.E. Mario Pérez Espinoza

Jefe del Departamento de Adquisiciones

5001E/012

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Anexo Not Dictamen Tecnico

Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, 01 de Octubre de 2019

Asunto: Dictamen Técnico Impermeabilización

OFC/DSG/JSG/424/2019

LIC. CARLOS IRAM ARÉVALO RODRÍGUEZ DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES PRESENTE.

Por este conducto y en respuesta al oficio No. SSAF-DRMSG-0411-19, informo a usted, que una vez revisadas las proposiciones técnicas de los proveedores participantes en la Licitación Simplificada N° LS-CEV-011-19 relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN, se ha procedido a elaborar el Dictamen Técnico correspondiente y el cual se presenta a continuación:

En el cuadro de evaluación técnica que se adjunta al presente, se expresan las observaciones encontradas en las proposiciones técnicas que determinan si el proveedor es susceptible o no a ser adjudicado, referente al anexo técnico; es decir "si cumple" o "no cumple" con las especificaciones solicitadas en la cláusula décima primera, fracción I, incisos a, g, h, i de las bases de participación.

Por lo anteriormente expuesto, se determina lo siguiente.

Los <u>proveedores que cumplen</u> con las especificaciones solicitadas y son susceptibles a ser adjudicados son los siguientes:

- Quiahua Calihua Renato
- Hellas Wirbauen, S.A. de C.V.
- Construcciones & Obra Civil DC, S.A. de C.V.

Cabe mencionar que HELLAS WIRBAUEN, S.A. DE C.V. y CONSTRUCCIONES & OBRA CIVIL DC, S.A. DE C.V. dentro de sus proposiciones técnicas no proporcionan la marca de los productos que pretende utilizar.

Agradeciendo la gentileza de su atención, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS GAMEZ PARELES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SENERALE

ARCHIVO/MEVG

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DICTAMEN TÉCNICO - "CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA"

LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-011-19 relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN

ί

PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO- ECONÓMICO

XALAPA, VER., A 01 DE OCTUBRE DE 2019

Impermeabilización de los Edificios del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

			PONICHER PROPERTY
O NOOLES CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PRO	QUIAHUA.CALHUA. RENATO	HELLAS WIRBALIEN. S.A. DE C.V.	OBRACIVILDOSA DECV
Impermeabilización en el Edificio "A" de aproximadamente 2,142.94m2 con sistema de prefabricado app plus con refuerzo central de poliéster 180gr/m2 de 4.00mm y como mínimo 8 años de garantía y acabado superior gravilla, incluye aplicación de una base de primario imperprim s, calafateo con cemento plástico btuplastic at., colocación por termofusión de uniplast, con previa preparación de la superficie, incluido limpieza y retiro de material existente fuera de las instalaciones del Congreso.		>	
Imperneabilización en el Edificio "B" de aproximadamente 1,248.26m2 con sistema de prefabricado app plus con refuerzo central de poliéster 180gr/m2 de 4.00mm y como mínimo 8 años de garantía y acabado superior gravilla, incluye aplicación de una base de primario imperprim s, calafateo con cemento plástico btuplastic at., colocación por termofusión de uniplast, con previa preparación de la superficie, incluido limpieza y retiro de material existente fuera de las instalaciones del Congreso.		>	
Impermeabilización en el Edificio "C" de aproximadamente 1,136m2 con sistema de prefabricado app plus con refuerzo central de poliéster 180gr/m2 de 4.00mm y como mínimo 8 años de garantía y acabado superior gravilla, incluye aplicación de una base de primario imperprim s, calafateo con cemento plástico btuplastic at., colocación por termofusión de uniplast, con previa preparación de la superficie, incluido limpieza y retiro de material existente fuera de las instalaciones del Congreso.		>	
Impermeabilización en el Edificio "D" de aproximadamente 1,677.32m2 con sistema de prefabricado app plus con refuerzo central de poliéster 180gr/m2 de 4.00mm y como mínimo 8 años de garantía y acabado superior gravilia, incluye aplicación de una base de primario imperprim s, calafateo con cemento plástico btuplastic at, colocación por termofusión de uniplast, con previa preparación de la superficie, incluido limpieza y retiro de material existente fuera de las instalaciones del Congreso.		>	
Impermeabilización en el Edificio "E" de aproximadamente 924.01m2 con sistema de prefabricado app plus con refuerzo central de poliéster 180gr/m2 de 4.00mm y como mínimo 8 años de garantía y acabado superior gravilla, incluye aplicación de una base de primario imperprim s, calafateo con cemento plástico btuplastic at, colocación por termofusión de uniplast, con previa preparación de la superficie, incluido limpieza y retiro de material existente fuera de las instalaciones del Congreso.		>	
	•		

PH

Rehabilitación de explanada principal, impermeabilización y basamento de monumento nacional

90 A		
置め		
異じ		
# 9 %		
0#0	>	>
ONSTRUCCIONES OBRA CIVIL DC. S. DE C.V.		
Ja de T		
2 13		
88		
ž		
Щ		
3 >		
# O		l l
HELLAS WIRBAUI S.A. DE C.V.	>	>
Ø a		
≦ 8		
H (
里		i 1
Ť	Standard Standard Standard Co.	
E		
¥8		
AHUA CAL RENATO	.	*
3.6		
黄化		
211		
ø		
	Φ	တ္ဆ
	g G	½
	<u>8</u> 4	ᄩ
	afa Yr	[g]
	[품 물	ا يًا
	ir c su	[은 몇]
	<u>a</u> ⊆] ği
	inc pa	[쭚 [
	9. g/	Ë 5
	sal	[<u>=</u> %
	8 g	inci ar:
		رة م 1
	177	160.
	유 으	mrio
	incip do lo	deber
	princip todo lo	al, deber ecesario
	da princīp y todo lo	onal, deber o necesario
	inada princip lipo y todo lo	acional, deber o lo necesario
	planada principal, deberá incluir calafateo de equipo y todo lo necesario para su correcta	Nacional, deberá incluir reposición de piezas odo lo necesario para su correcta
	explanada princip 1, equipo y todo lo	ila Nacional, deber y todo lo necesario
NO	de explanada princip bra, equipo y todo lo	guila Nacional, deber oo y todo lo necesario
CFON	sa de explanada princip 9 obra, equipo y todo lo	s Águlla Nacional, deber ruipo y todo lo necesario
Ibcóli	losa de explanada princip de obra, equipo y todo lo	de Águlla Nacional, deber equipo y todo lo necesario
CRECION	ən losa de explanada princip no de obra, equipo y todo lo	olo de Águlla Nacional, deber na equipo y todo lo necesario
SCRPCION	n en losa de explanada princip nano de obra, equipo y todo lo	nbolo de Águlla Nacional, deber obra equipo y todo lo necesario
DESCRIPCIÓN	ción en losa de explanada princip s, mano de obra, equipo y todo lo	símbolo de Águlla Nacional, deber de obra equipo y todo lo necesario
DESCRIPCION	zación en losa de explanada princip iles, mano de obra, equipo y todo lo	el símbolo de Águila Nacional, deber no de obra equipo y todo lo necesario
DESCRIPCION	bilización en losa de explanada princip viales, mano de obra, equipo y todo lo	o del símbolo de Águlla Nacional, deber iano de obra equipo y todo lo necesario
DESCRECIÓN	eabilización en losa de explanada princip ateriales, mano de obra, equipo y todo lo	oyo del símbolo de Águlla Nacional, deber , mano de obra equipo y todo lo necesario
DESCRECIÓN	meabilización en losa de explanada princip materiales, mano de obra, equipo y todo lo	apoyo del símbolo de Águlla Nacional, deber es, mano de obra equipo y todo lo necesario
DESCRPCION	permeabilización en losa de explanada princip od, materiales, mano de obra, equipo y todo lo	ie apoyo del símbolo de Águila Nacional, deber rales, mano de obra equipo y todo lo necesario
DESCRIPCION	impermeabilización en losa de explanada princip rod, materiales, mano de obra, equipo y todo lo	ente apoyo del símbolo de Águlla Nacional, deber iteriales, mano de obra equipo y todo lo necesario
DESCRIPCIÓN	e impermeabilización en losa de explanada princip ker rod, materiales, mano de obra, equipo y todo lo	istente apoyo del símbolo de Águlla Nacional, deber materiales, mano de obra equipo y todo lo necesario
DESCRIPCIÓN	as e impermeabilización en losa de explanada princip acker rod, materiales, mano de obra, equipo y todo lo	existente apoyo del símbolo de Águlla Nacional, debers, materiales, mano de obra equipo y todo lo necesario
DESCRIPCION	ietas e impermeabilización en losa de explanada princip / backer rod, materiales, mano de obra, equipo y todo lo	to existente apoyo del símbolo de Águlla Nacional, deber itas, materiales, mano de obra equipo y todo lo necesario
DESCRIPCION	grietas e impermeabilización en losa de explanada princip p y backer rod, materiales, mano de obra, equipo y todo lo	ento existente apoyo del símbolo de Águlla Nacional, deber juntas, materiales, mano de obra equipo y todo lo necesario
DESCRECIÓN	de grietas e impermeabilización en losa de explanada princip al p y backer rod, materiales, mano de obra, equipo y todo lo	amento existente apoyo del símbolo de Águlla Nacional, deber le juntas, materiales, mano de obra equipo y todo lo necesario
DESCRECION	do de grietas e impermeabilización en losa de explanada princip seal p y backer rod, materiales, mano de obra, equipo y todo lo	asamento existente apoyo del símbolo de Águlla Naclonal, deber o de juntas, materiales, mano de obra equipo y todo lo necesarlo
DESCRECIÓN	llado de grietas e impermeabilización en losa de explanada princip oerseal p y backer rod, materiales, mano de obra, equipo y todo lo	basamento existente apoyo del símbolo de Águlla Nacional, deberado de juntas, materiales, mano de obra equipo y todo lo necesario
DESCRIPCION	sellado de grietas e impermeabilización en losa de explanada princip superseal p y backer rod, materiales, mano de obra, equipo y todo lo n	de basamento existente apoyo del símbolo de Águlla Nacional, deber ellado de juntas, materiales, mano de obra equipo y todo lo necesario n
DESCRIPCION	o, sellado de grietas e impermeabilización en losa de explanada princip in superseal p y backer rod, materiales, mano de obra, equipo y todo lo sión	5n de basamento existente apoyo del símbolo de Águlla Nacional, deber y sellado de juntas, materiales, mano de obra equipo y todo lo necesario sión
DESCRIPCION	ado, sellado de grietas e impermeabilización en losa de explanada princip con superseal p y backer rod, materiales, mano de obra, equipo y todo lo tación	ición de basamento existente apoyo del símbolo de Águlla Nacional, deber is y sellado de juntas, materiales, mano de obra equipo y todo lo necesario tación
DESCRIPCION	iurado, sellado de grietas e impermeabilización en losa de explanada princip as con superseal p y backer rod, materiales, mano de obra, equipo y todo lo bilitación	aración de basamento existente apoyo del símbolo de Águlla Nacional, deber idas y sellado de juntas, materiales, mano de obra equipo y todo lo necesario bilitación
DESCRECIÓN	anurado, sellado de grietas e impermeabilización en losa de explanada princip ietas con superseal p y backer rod, materiales, mano de obra, equipo y todo lo habilitación	eparación de basamento existente apoyo del símbolo de Águlla Naclonal, deber nadas y sellado de juntas, materiales, mano de obra equipo y todo lo necesario habilitación
DESCRECION	Ranurado, sellado de grietas e impermeabilización en losa de explanada principal, deberá induir calafateo e grietas con superseal p y backer rod, materiales, mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta rehabilitación	Reparación de basamento existente apoyo del símbolo de Águlla Nacional, deberá incluir reposición dañadas y sellado de juntas, materiales, mano de obra equipo y todo lo necesario para su correcta rehabilitación

>	×
SI CUIMPLE	NO CUMPLE



ANEXO N° 2 DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN PROPOSICIONES TÉCNICAS

LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-011-19 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO XALAPA, VERACRUZ A 02 DE OCTUBRE DE 2019

arang kang mengang mengang at 1 Magan tahun 1900 dan 190 Tahun 1900 dan 1900	das, in the american state from a pro-		Construcciones &
CONCEPTO	Renato Quiahua Calihua	Hellas Wirbauen, S.A. de C.V.	Obra Civil DC, S.A. de C.V.
CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA, FRACCIÓN I DE BASES			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
A) ANEXO TECNICO			33.
La documentación técnica en donde se describan las especificaciones de lo que oferten, señalando como mínimo las descripciones contenidas en el anexo técnico de las presentes bases. Así mismo, deberán complementar con muestras, catálogos, folletos y/o illustraciones originales y legibles que respalden y/o muestren los aspectos técnicos de lo propuesto, la omisión de la presentación de los mismos será motivo de descalificación.	√	√	✓
B) ANEXO Nº 1 ACREDITACIÓN PERSONALIDAD			
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades para suscribir proposiciones a nombre de su representada, de acuerdo al Anexo N° 1	√	✓	/
C) ANEXO Nº 2 CONOCER LEY ADQUISICIONES Y NO ESTAR INHABILITADA	X **	angap coming on a far are face a resister	<u> </u>
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y señalar que no se encuentra en los supuestos del artículo 45 del citado ordenamiento legal, de igual manera indicar que el proveedor NO ESTÁ INHABILITADO por parte de la Secretaría de la Función Pública, de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales, conforme al anexo N° 2.	✓	✓	✓
DI ANEXO Nº 3 NO DESEMPENA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PUBLICO	and the second second second second second	21.	
Carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos del Artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, en donde manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se genera un conflicto de interés; en caso de personas morales, esta manifestación deberá extenderse hasta socios y accionistas, que ejerzan control sobre la sociedad, conforme al anexo N° 3.	✓	✓	~
E) IDENTIFICACION OFICIAL REPRESENTANTE LEGAL	Ho, all in Special Colleges control to the control code		
Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la persona moral o persona física participante: credencial para votar, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.	✓	~	✓
F) CARTA PODER SIMPLE E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN COMPAREZCA A LA APERTURA			
En caso de que la persona que asista a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, sea distinta at representante legal del licitante, deberá presentar carta poder simple en original y copia de identificación oficial vigente con fotografía: credencial para votar, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.	N/A	N/A	✓
G) RELAÇION DE DEPENDENCIAS	No. 1 (1981) - 10 (1981) - 10 (1981)	Company of the compan	a company and the company
Presentar relación de dependencias y/o empresas con las que han trabajado en el ejercicio 2018 o con las que se tenga contrato vigente, especificando nombre, domicilio y teléfono; esta información podrá ser verificada por el Congreso.	√	✓	~
H) CARTA COMPROMISO DE QUE EL SERVICIO ESTARÁ GARANTIZADO POR & (OCHO) ANOS			
Escrito comprometiéndose a que el servicio deberá estar garantizado contra cualquier deficiencia y/o irregularidad en la realización, composición o vicios ocultos y todo lo inherente al servicio, como mínimo durante 8 (ocho) años, utilizando mano de obra especializada y debidamente calificada, a partir de que sea recibido el servicio a entera satisfacción del Congreso y que se entregará certificado original de garantía una vez terminado el servicio.	✓	✓	/
I ESTIMACIÓN EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS AVANCE EN METROS GUADRADOS	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	and the second s	H 1900 100 100 100 100 100 100 100 100 10
Presentar una estimación del tiempo de ejecución de los trabajos a realizar, detallando el aproximado de avance en metros cuadrados, apegándose al plazo de terminación de trabajos. SIMBOLOGÍA:	✓	✓	✓

✓ = Cumple

X = NO Cumple

N/A = No aplica





ANEXO N° 3

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN PROPOSICIONES ECONÓMICAS

LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-011-19

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN

PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

XALAPA, VERACRUZ A 02 DE OCTUBRE DE 2019

	1	2	3
CONCEPTO	Renato Quiahua Calihua	Hellas Wirbauen, S.A. de C.V.	Construcciones & Obra Civil DC, S.A. de C.V.
CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA, FRACCIÓN II DE BASES	'	 	
A) ANEXO Nº 4 PROPOSICIÓN ECONÓMICA			
Documento en el que se describa en forma detallada los precios unitarios fijos y globales en moneda nacional de lo ofertado, desglosando el Impuesto al Valor Agregado, (en los precios de la proposición económica incluir todo lo necesario y si se ofrecieran descuentos o cualquier otro concepto, reflejarlos en la oferta sin necesidad de desglose) estipulando la forma de pago, tiempo y lugar, vigencia de precios, garantía, sobre todo en el caso de que éstas resulten ser favorables para el Congreso que las señaladas originalmente en estas bases (según modelo presentado en el Anexo Nº 4).	√	✓	√
B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN MEDIO ELECTRONICO	Section 1997		
Con el propósito de agilizar la elaboración del cuadro comparativo, la proposición económica podrá presentarse en medio electrónico coincidiendo con lo presentado en forma escrita, conforme al anexo N° 4.	√	N/A	✓
C). ANEXO Nº 5: SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES			
Escrito manifestando que sostendrá su proposición técnica y económica, así como los precios unitarios, aún en el caso de errores aritméticos al calcular el importe total de su proposición, conforme al anexo Nº 5.	✓	✓	√
D) ANEXO Nº 6 CONSENTIMIENTO BANCARIO		The Control of the Co	
Presentar escrito manifestando estar de acuerdo de que el pago se realice conforme al anexo Nº 6.	✓	✓	✓

SIMBOLOGÍA:

✓ = Cumple

X = NO cumple

N/A = No aplica

S C

1 de 1

H.S.

ANEXO N° 4
COMPARATIVO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-011-19
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN
PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO-

ECONÓMICO XALAPA, VERACRUZ A 02 DE OCTUBRE DE 2019

٤	CACIENAS	UNIDAD	CIRCLESTINGE	Renato Quiahua Calihua	nua Calihua	Hellas Wirbaud	Hellas Wirbauen, S.A. de C.V.	Construcciones & Obra Civil DC, S.A. de C.V.	k Obra Civil DC, c.V.
PARTIDA	PARTIDA:	ž	ESTECITICACIONES	PRECIO UNITARIO IMPORTE	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO IMPORTE	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO IMPORTE	IMPORTE TOTAL
-	~	Servicio	Servicio Impermeabilización de los Edificios del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	\$ 2.894.635.50	\$ 2,894,635.50	\$ 2992,215.50	\$ 2.894,635.50 \$ 2,992,215.50 \$ 2,992,215.50 \$ 3.147,581.65 \$3,147,581.65	\$ 3,147,581.65	\$3,147,581.65
7	F	Servicio	Servicio Rehabilitación de explanada principal, impermeabilización y basamento de monumento nacional	\$ 553,625.25	\$ 553,625.25	555,025.25 \$ 561,125,26 \$	対数 ならみ	565.425.25 \$ 603,214.58 \$ 603.214.58	\$ 603,214.58
NOTAS:				SUBTOTAL	SUBTOTAL \$ 3,448,260.75	SUBTOTAL	\$ 3,553,340.75	SUBTOTAL	\$3,750,796.23
Para et condicio	ectos de ines confoi	presentad rme a lo p	Para efectos de presentación de este cuadro comparativo, se detallan los importes y condiciones conforme a lo presentado en la proposición económica escrita de cada uno de	N. A.	\$ 551,721,72	LV.A.	\$ 568,534.52	I.V.A.	\$ 600,127.40
los prov	eedores, q	uedando	los proveedores, quedando sujeta la revisión para análisis posterior.	TOTAL	\$ 3,999,982.47	TOTAL	\$ 4,121,875.27	TOTAL	\$4,350,923.63
Los dat N° 4 de	Los datos descritos en este cuadra N° 4 de las bases de participación.	os en este de particir	Los datos descritos en este cuadro comparativo, corresponden a lo solicitado en el anexol N° 4 de las bases de participación.	Fravedor Adjudicadio	djudicado				

FORMA DE PAGO: A través de transferencia De ac	De acuerdo a bases.	De acuerdo a bases.	
	De acuerdo a bases.	De acuerdo a bases.	т.
LUGAR: En los edifícios del Congreso, De ac	De acuerdo a bases.	De acuerdo a bases.	Ή-
VIGENCIA DE PRECIOS: VIGENCIA HASTA TERMINO DE De acuerdo a bases.	cuerdo a bases.	De acuerdo a bases.	
GARANTÍA: 8 AÑOS EN TRABAJOS DE De ac	De acuerdo a bases.	De acuerdo a bases.	_
_	Las demás que se consideren	De acuerdo a bases.	т-